

RESOLUCION N° 0584

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE TONER PARA  
LA DIRECCION DE CONTROL.-

24 JUL 2023

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud 1206 de la Dirección de Control, mediante la cual se requiere gestionar la compra de y tóner, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza. -

**CONSIDERANDO:**

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

**RESUELVO**

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para gestionar la compra de tóner, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza en la Dirección de Control. -

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente. -

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público. -

  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  


LCH/lch.  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-



## BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER DIRECCION DE CONTROL

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se registrá por lo dispuesto en las presentes bases.

### OBJETIVO GENERAL

Adquirir tóner necesario para el trabajo administrativo que se realiza en la Dirección de Control.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la impresión de los diferentes documentos que se utilizan en la Dirección antes mencionada.

### 1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

### 2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación		Ponderación
Precio	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:  <b>Puntaje económico =</b> $\frac{OM \times 100}{OE}$ <b>Donde:</b> OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación	60%
Tiempo de Entrega	01 – 03 días: 100 puntos 4 a 7 días: 50 puntos  8 días y más: 30 puntos No indica plazo de entrega: 0 puntos	40%



De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -

Primará en la evaluación la oferta de productos originales. -

De existir nuevas solicitudes durante el proceso de licitación, podrá ser aumentada la cantidad de tóner solicitado en un 30% del valor hasta 100 UTM como máximo.

### 3.- CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

CANTIDAD	MARCA	TIPO
8	HP	Modelo laser 408 DN W 1330
8		Kkyocera Ecosys M2040/LTK1175
8	HP	85 A

### 4.- ORIGINALIDAD

Requisito esencial adjuntar el certificado de originalidad de los productos presentados. La no presentación de este certificado es causal para rechazar la oferta.-

### 5.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días.-

### 6.- MONTO ESTIMADO:

\$ 3.500.000.-

### 7.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 2

### 8.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal ubicada en Avda. El Parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida.-